



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5638

BUENOS AIRES,

15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2538-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., solicita la corrección del error material que se consignó en la Disposición ANMAT N° 3.166/15, por la cual se autoriza el cambio de Co-Dirección Técnica.

Que en el mencionado acto administrativo se consignó una omisión respecto al domicilio de la firma.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 5638

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición Nº 3.166/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Designase a la bioquímica Señora MACARENA ASENSIO, Documento Nacional de Identidad Nº 33.022.113, Matrícula Nacional Nº 11.274, como Co-Directora Técnica de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., con domicilio en la calle Perú Nº 150, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y en Avenida Combatientes de Malvinas Nº 3.087, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de noviembre de 2014."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-2538-14-1

DISPOSICIÓN Nº 5638

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.